Imprimir

El hecho de que el tratado nuclear “Nuevo START” haya expirado en febrero no constituye un detalle técnico en la historia del control de armamentos, sino una ruptura estructural en el orden internacional que se consolidó tras el fin de la Guerra Fría. Por primera vez en más de medio siglo, hoy no existe un marco jurídicamente vinculante que limite los arsenales nucleares estratégicos de Estados Unidos y Rusia, los dos Estados que en conjunto controlan la mayor parte de las armas nucleares del planeta. Esta evolución no debe comprenderse únicamente como un fracaso de la diplomacia bilateral, sino como un síntoma de crisis más profundas en la arquitectura global de seguridad: asimetrías de poder, erosión normativa y una desigualdad creciente entre el centro y la periferia del sistema mundial.
“Nuevo START” nunca fue un tratado completo ni “justo” en términos sustantivos. Regulaba únicamente ciertas categorías de armas estratégicas y dejaba fuera arsenales significativos, en particular las armas nucleares tácticas. Sin embargo, cumplía una función central: producir previsibilidad, transparencia y un mínimo de confianza recíproca en una relación marcada por la rivalidad. Su desaparición, por tanto, implica no solo la posibilidad de más ojivas, sino un vacío epistémico en el que la sospecha reemplaza al conocimiento verificado. En un sistema internacional ya atravesado por guerras regionales, tensiones entre grandes potencias y conflictos prolongados, este vacío resulta especialmente peligroso.

Al mismo tiempo, el análisis debe ir más allá de los discursos de seguridad de las grandes potencias. El control de armas nucleares está íntimamente relacionado con la desigualdad social global. Decisiones adoptadas en Washington y Moscú generan riesgos cuyas consecuencias ecológicas, económicas y humanitarias recaen de manera desproporcionada sobre poblaciones del Sur Global, que carecen tanto de influencia sobre tales decisiones como de mecanismos efectivos para protegerse de sus efectos.

Inestabilidad estratégica y erosión de las normas jurídicas

Desde una perspectiva de derecho internacional, la expiración de “Nuevo START” debilita la estructura normativa que descansa en la idea de seguridad común. El tratado no existía en el vacío; era también una expresión práctica de compromisos asumidos bajo el Tratado de No

Proliferación (TNP), donde los Estados con armas nucleares se obligan a avanzar hacia el desarme a cambio de que la mayoría de los Estados renuncien a desarrollar tales armas. Cuando las potencias nucleares más armadas abandonan límites verificables, ese pacto implícito se vacía de contenido.

Esta erosión normativa tiene consecuencias directas sobre la seguridad. Sin inspecciones y sin intercambio regular de datos, aumenta el riesgo de errores de cálculo, sobre todo en situaciones de crisis. La disuasión nuclear requiere racionalidad, canales de comunicación y expectativas relativamente estables. Cuando estos elementos se deterioran, la disuasión se vuelve menos estable. Es una paradoja conocida en estudios estratégicos: la libertad militar sin restricciones suele producir inseguridad sistémica antes que tranquilidad.

La guerra en Ucrania ha actuado aquí como catalizador, más que como causa única. Al vincular la guerra convencional con la retórica nuclear, las autoridades rusas han contribuido a normalizar la insinuación de uso nuclear como instrumento político. En paralelo, la estrategia estadounidense, marcada por la exigencia de un acuerdo “nuevo” y más amplio que incluya a otros actores, ha terminado de facto en un escenario sin acuerdo alguno. El resultado es un sistema en el que las limitaciones vinculantes se sustituyen por declaraciones voluntarias, cuya continuidad depende de intereses coyunturales.

Conviene subrayarlo con cuidado crítico: esta evolución no responde a una lógica natural e inevitable de la seguridad, sino a una decisión política donde la flexibilidad militar se coloca por encima de la reducción colectiva del riesgo. Para los Estados con recursos masivos, esa elección puede presentarse como racional. Para la mayoría de la humanidad, significa vivir bajo una amenaza incrementada que no ha producido y que tampoco puede controlar.

El Sur Global y la vulnerabilidad asimétrica

Para países de América Latina, África y buena parte de Asia, “Nuevo START” nunca fue un instrumento de seguridad propia en el sentido militar estricto. Su importancia residía en su función indirecta como estabilizador de un orden donde el uso de armas nucleares se

mantenía como escenario remoto y tabú. Al desaparecer ese marco, se intensifica una asimetría preexistente: el riesgo se globaliza, pero la capacidad decisoria permanece concentrada.

Esta asimetría es central. Desde su origen, el orden nuclear ha sido radicalmente desigual: unos pocos Estados se arrogan el derecho de poseer armas de destrucción masiva, mientras la mayoría debe abstenerse. Si los Estados nucleares no cumplen sus compromisos de desarme, no solo se debilitan las normas jurídicas; también se erosiona la legitimidad moral del régimen de no proliferación.

Las consecuencias no son solo militares. Un nuevo ciclo global de carrera armamentista supone reasignaciones presupuestarias colosales hacia industrias militares y desarrollo tecnológico orientado a la destrucción. En un mundo atravesado por desigualdades extremas, crisis climática y déficits persistentes de bienestar básico, esto plantea una cuestión ética de primer orden. Cada mil millones destinados a modernizar arsenales nucleares son recursos que dejan de invertirse en salud global, educación o adaptación climática, campos donde la necesidad social resulta más urgente y donde el Sur Global carga con las mayores carencias.

A ello se suma el impacto potencial de cualquier guerra nuclear, incluso “limitada”. La investigación sobre el denominado invierno nuclear sostiene que incluso un intercambio regional podría producir efectos severos sobre la agricultura y el clima global, generando hambre masiva, con impacto especialmente devastador en sociedades ya vulnerables. En consecuencia, no es exagerado afirmar que la cuestión nuclear es también un problema de justicia social global.

China y la transición hacia un orden nuclear multipolar

En este escenario, China adquiere un peso creciente. Su modernización y expansión nuclear se invocan frecuentemente como argumento para afirmar que el viejo control bilateral entre Washington y Moscú ya no es suficiente. Al mismo tiempo, Pekín insiste en la asimetría

básica entre su arsenal y los arsenales mucho mayores de Estados Unidos y Rusia, sosteniendo que no es aceptable equiparar obligaciones cuando no existe paridad material. De esa tensión nace un bloqueo diplomático: cada parte formula exigencias que parecen coherentes desde una óptica nacional estrecha, pero que en el plano sistémico impiden cualquier acuerdo.

Se pretende reducir esta situación a una discusión meramente cuantitativa. La posición china también se alimenta de experiencias históricas de subordinación normativa en un orden internacional donde muchas reglas fueron diseñadas por potencias occidentales. Sin embargo, es igualmente evidente que una expansión sostenida del arsenal chino puede dinamizar carreras regionales en Asia y aumentar incentivos de proliferación, con efectos que exceden la rivalidad entre grandes potencias.

La transición de un sistema principalmente bilateral a otro más multipolar implica complejidades mayores. Más actores con doctrinas diferentes, percepciones de amenaza disímiles y memorias históricas divergentes vuelven más difícil sostener estabilidad estratégica. Esto incrementa la necesidad de mecanismos multilaterales, inclusivos y jurídicamente vinculantes. Pero la expiración de Nuevo START revela precisamente lo arduo que resulta construir esos mecanismos en un clima de rivalidad creciente y desconfianza hacia instituciones multilaterales.

En ese punto, se vuelve visible la limitación estructural de las Naciones Unidas. La ONU puede operar como voz normativa, espacio de deliberación y foro de presión política, pero carece de herramientas coercitivas efectivas frente a las potencias nucleares. Así aparece una tensión constitutiva del orden internacional contemporáneo: normas universales sin cumplimiento universal. Para numerosos países del Sur Global, ello confirma una experiencia conocida: la aplicación selectiva del derecho internacional, con consecuencias corrosivas sobre su legitimidad a largo plazo.

Reflexión final

La expiración de “Nuevo START”, por tanto, no es un episodio aislado, sino un indicador de crisis en la arquitectura global de seguridad. Expone que el problema nuclear sigue organizado por relaciones de poder profundamente desiguales, donde los actores más ricos y militarmente dominantes pueden externalizar riesgos hacia el resto del mundo. Para sociedades y Estados del Sur Global, ello se traduce en mayor vulnerabilidad sin un aumento equivalente de voz o capacidad de influencia.

Una respuesta crítica y éticamente responsable no puede limitarse a la nostalgia por los acuerdos del pasado. Requiere una revisión del propio orden nuclear, en la que principios de seguridad humana, justicia global y autodeterminación de los pueblos tengan prioridad sobre cálculos de poder estrechos. Sin esa reorientación, el mundo corre el riesgo de ingresar en una nueva era de carrera armamentista, donde los costos humanos y sociales volverán a recaer, una vez más, sobre quienes menos han decidido.

Jaime Gómez Alcaraz, Analista Internacional

Foto tomada de: France 24